

DECRETO ALCALDICIO N° 001255

Casablanca, 6 JUN. 2011

**VISTOS:** 1.- El Decreto Alcaldicio N° 761 de 2011 que dispuso la implementación de un programa de inseminación artificial para un proyecto piloto de mejoramiento genético, en el marco del Prodesal 1.



2.- Lo informado por la Adel.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Rectifícase el D.A. N° 761 del año en curso en el sentido de sustituir la referencia al art. 8 letra d) de la Ley N° 18.886 por el art. 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley N° 18.886.-

III.- En lo no modificado se mantiene el decreto primitivo.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Adel  
Dir. Finanzas  
Jurídico